



Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don

: JUAN RODRIGO RUBILAR OLAVE Rut 015221815-k
: 495,560 CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS
SESENTA PESOS

La cantidad de \$

: TELEVISOR SALA DE REUNIONES Y SECRETARIA SALA DE ESPERA DEM.

por concepto de
Fecha de Pago

: 20/08/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	3786	05/07/2013	406,935
FACTURA	3787	05/07/2013	88,625

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros		495,560
553-07-00-000-000-000	Costo de Venta de Otros Bienes de Uso	495,560	
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	495,560	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		495,560
Sumas Iguales		991,120	991,120

REFRENDACION

Cuenta	215-29-04-000-000-000		
Presupuesto vigente	31,942,261		
Total Comprometido	27,101,314		
Saldo Comprometer	4,840,947		



SECRETARIA MUNICIPAL



DIRECCION DE CONTROL



ADMINISTRADOR



SECCION FINANZAS PRESUPUESTOS